



CONDORMINING CORPORATION S.A.



dispone que un ejemplar de los balances y estados financieros se incorporen en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **QUINTO:** Toda vez que no existen beneficios sociales que repartir, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH S.A., se designa al ingeniero Francisco Aguirre y al señor Hugo Guanotasig como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016.- **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH S.A., se designa a la empresa PKF & CO. Cía. Ltda. de Ecuador como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- **OCTAVO:** La accionista ISSFA eleva a moción que el Directorio, compuesto por cinco vocales, sea integrado por tres vocales propuestos por la accionista mayoritaria y por dos vocales propuestos por ISSFA. De parte de EMH S.A. los vocales propuestos son: el señor Heye Edmund Daun, Dr. Bernardo Tobar y Dr. Cesar Zumarraga. De parte de ISSFA los vocales propuestos son el señor BGrl. Juan Francisco Vivero y el señor TCrn. Patricio Vallejo Rosero. La Junta General aprueba por unanimidad esta propuesta y que Directorio queda integrado tal y como se ha descrito. **NOVENO:** Una vez que se ha designado el Directorio, por así corresponder, a moción hecha por la accionista EMH S.A., se designa al señor Heye Edmund Daun como el nuevo Presidente de la Compañía, por el período estatutario de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Para el efecto, se autoriza al señor Secretario de la Junta para que extienda el respectivo nombramiento, recepte la aceptación al cargo y proceda con la inscripción en el Registro Mercantil.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 27 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 16h30, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 17h00 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas; el Presidente Ad-hoc y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

BGrl. Juan Francisco Vivero
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Ing. Marcelo Rivadeneira Piedra
SECRETARIO DE LA JUNTA

BGrl. Juan Francisco Vivero
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS
P/ACCIONISTA

Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
EMH S.A.
P/ACCIONISTA



CONDORMINING CORPORATION S.A.



dispone que un ejemplar de los balances y estados financieros se incorporen en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **QUINTO:** Toda vez que no existen beneficios sociales que repartir, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH S.A., se designa al ingeniero Francisco Aguirre y al señor Hugo Guanotasig como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016.- **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista EMH S.A., se designa a la empresa PKF & CO. Cía. Ltda. de Ecuador como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- **OCTAVO:** La accionista ISSFA eleva a moción que el Directorio, compuesto por cinco vocales, sea integrado por tres vocales propuestos por la accionista mayoritaria y por dos vocales propuestos por ISSFA. De parte de EMH S.A. los vocales propuestos son: el señor Heye Edmund Daun, Dr. Bernardo Tobar y Dr. Cesar Zumarraga. De parte de ISSFA los vocales propuestos son el señor BGrl. Juan Francisco Vivero y el señor Tcm. Patricio Vallejo Rosero. La Junta General aprueba por unanimidad esta propuesta y que Directorio queda integrado tal y como se ha descrito. **NOVENO:** Una vez que se ha designado el Directorio, por así corresponder, a moción hecha por la accionista EMH S.A., se designa al señor Heye Edmund Daun como el nuevo Presidente de la Compañía, por el período estatutario de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Para el efecto, se autoriza al señor Secretario de la Junta para que extienda el respectivo nombramiento, recete la aceptación al cargo y proceda con la inscripción en el Registro Mercantil.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 27 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 16h30, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 17h00 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas; el Presidente Ad-hoc y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

BGrl. Juan Francisco Vivero
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Ing. Marcelo Rivadeneira Piedra
SECRETARIO DE LA JUNTA

BGrl. Juan Francisco Vivero
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS
P/ACCIONISTA

Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
EMH S.A.
P/ACCIONISTA